

Dr. Horacio Read, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo; y

Dr. Hipólito Sánchez Báez, Abogado Consultor, Encargado de la Sección Jurídica de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6825 que nombra al Embajador Doctor Ricardo Pérez Alfonseca Delegado del Gobierno ante la V Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6825.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Ricardo Pérez Alfonseca, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la V Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que tendrá lugar en Santiago de Chile, Chile, del 16 al 27 de octubre del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6826 que concede al señor Carlos Pérez Cánepa la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 7189 del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6826.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Carlos Pérez Cánepa; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Carlos Pérez Cánepa la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6827 que autoriza al señor Elie (Eljahu) Sontag, a su esposa e hija a cambiar sus respectivos nombres.— G. O. Nº 7188, del 7 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6827.

CONSIDERANDO: Que en fecha 7 de marzo de 1950, el señor Elie (Eljahu) Sontag, mayor de edad, casado, de nacionalidad austriaca, colono, domiciliado y residente en Sosúa, común de Puerto Plata, portador de la cédula personal de identidad Nº 15912, serie 37, sello Nº 170542 para el año 1950, fué autorizado a realizar por sí y en nombre de su esposa Susi Ehrlich de Sontag a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Elie (Eljahu) Topf; el de su esposa Susi Ehrlich de Sontag por el de Susi Ehrlich de Topf; y el de su hija Sonja (Sonia) Ite Sontag por el de Sonja (Sonia) Ite Topf, por ser estos los que desean usar en todos sus actos;

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de abril de 1950 el interesado hizo fijar por Alguacil en Puerto Plata, un aviso en tal sentido y que en fecha 13 de junio del mismo año hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de septiembre de 1950 el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo del señor Elie (Eljahu) Sontag en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo